



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° 2.857.724-DGIT-2017 Adjudicación Obra “Refacciones Oficinas Azopardo 455”

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, las leyes N° 123 (texto consolidado Ley N° 5666), N° 2.809 texto consolidado Ley N° 5666), N° 4.763 y N° 5.460 conforme texto consolidado Ley N° 5.666, Decretos Nros. 1.254-GCBA/08, y su modificatorio N°663-GCBA/09, 141-GCBA/2016 y 203-GCBA/16 y el Expediente N° EX-2017-2.857.724-MGEYA-DGIT, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública N° 159/SIGAF/2017 denominada “Refacciones Oficinas Azopardo 455”;

Que por Decreto N° 1.254/GCBA/08, y su modificatorio Decreto N° 663-GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por Decreto N° 203-GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que mediante la Resolución N° 20/SECTTRANS/2017 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 21 de febrero de 2017.

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENA CON 06/100 (\$8.517.990,06.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 7/2017, se recibió la oferta de la firma: Proba SA;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 10/2017 propuso adjudicar la obra “Refacciones Oficinas Azopardo 455”, a la firma PROBA SA por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 89/100 (\$9.433.773,89.-);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203-GCBA/16,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 159/SIGAF/2017, para la realización de la Obra “Refacciones Oficinas Azopardo 455”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2°.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1° de la presente Resolución a la firma PROBA SA por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 89/100 (\$9.433.773,89);

Artículo 3°.- Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a la empresa participante, a la Dirección General de Infraestructura de Transporte y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.